OFICIO JUDICIAL

Buenos Aires, de abril de 2025.-

Al Señor Director del Registro
de la Propiedad Inmueble
de la Capital Federal.-
S. / D.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en los autos caratulados: **"BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ WELFAS S.A. Y OTROS s/EJECUTIVO" (Expte. N° 168/2017)**, que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaria N° 24 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, a efectos de solicitarle se sirva tomar razón del **LEVANTAMIENTO DE LA INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES del Sr. TCHOKAKLIAN GUILLERMO ANDRES DNI 17.802.994 - CUIT: 20-17802994-1.-.** ----------

El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: Buenos Aires, 6 de octubre de 2023.- … 2.- Que vista la finalización de estos actuados por haber manifestado la parte actora la cancelación de su reclamo de manera extrajudicial, dispóngase, ….. el levantamiento de la inhibición general de bienes trabada en el marco del proceso sobre Guillermo Andrés Tchokaklian DNI:17.802.994. Notifíquese. A esos fines, líbrense los despachos del caso conforme ley 22.172 de corresponder…. Firmado: Dr. Hernán Diego Papa. Juez."

Se deja constancia que el nombre completo del demandado es TCHOKAKLIAN GUILLERMO ANDRES DNI 17.802.994 - CUIT: 20-17802994-1 con domicilio en la calle Boulogne Sur Mer 725 de Capital Federal, hijo de Varougan Tchokaklian y Aracy Janikian.

Es Dr. David Adrián Grünberg, CPACF T 63 F228 y/o quien este autorice se encuentran autorizados para diligenciar el presente y suscribir las minutas correspondientes. ----------

Sin otro motivo particular, saludo a Ud. muy atentamente

Signature Not Verified
Digitally signed by DAVID ADRIAN GRUNBERG
Date: 2025.04.01 10:33:03 ART